MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO
SECRETARIA DE EDUCACION
INSTITUCIÓN EDUCATIVA
COLEGIO DEPARTAMENTAL "LA ESPERANZA"
NIT. 892.099.286 - 1

ESTUDIOS PREVIOS No. 6

RECTOR **Gloria Mercedes Abella Millán**	CIUDAD: VILLAVICENCIO FECHA: julio 27, 2026	CDP No. 2026-40
IDENTIFICACION DEL GASTO:	RUBRO: 2.1.5.02.09.01.01.01 SERVICIOS PROFESIONALES,,,	
ORIGEN DEL RECURSO:	SGP	

Considerando lo establecido en los Requisitos precontractuales del Reglamento de Contratación de la **INSTITUCION EDUCATIVA COLEGIO DEPARTAMENTAL LA ESPERANZA**, y Decretos reglamentarios, se analiza la siguiente conveniencia:

DESCRIPCION DE LA NECESIDAD

La INSTITUCION EDUCATIVA COLEGIO DEPARTAMENTAL LA ESPERANZA requiere contratar:

La Institución Educativa Colegio DEPARTAMENTAL LA ESPERANZA de Villavicencio atiende aproximadamente a 2.200 estudiantes. 1.300 padres de familia y cuenta con aproximadamente 80 funcionarios. Debido a la aplicación de diferentes normas. el manual de convivencia y las dificultades que se presentan con las estudiantes. continuamente se reciben derechos de petición. acciones de tutela. quejas. solicitudes de tipo legal. reclamaciones. tanto de tipo académico (calificaciones y notas) como de convivencia (disciplinario). que requieren resolución a nivel jurídico y terminan siendo todo un proceso de tipo legal que requiere atención de un abogado. Además. el área de tesorería también requiere el acompañamiento de tipo legal para la proyección de contratos y procesos contractuales.
La Institución no cuenta con personal de planta para efectuar el acompañamiento y asesoramiento jurídico. ni cuenta con personal capacitado a nivel legal para brindar apoyo a la gestión directiva en la resolución de este tipo de situaciones legales. por lo tanto. el Consejo Directivo a considerado pertinente la contratación de un abogado que brinde el servicio de acompañamiento y asesoramiento jurídico.
Con el fin de satisfacer la anterior necesidad y dar cumplimiento al Decreto 1075 de 2015. la planeación Institucional proyectada para la Vigencia contempla la contratación del servicio de una empresa y/o persona natural externa que realice el acompañamiento y asesoramiento jurídico que requiere la Institución. para lo cual en el Plan Anual de Adquisiciones de la vigencia se proyectó la contratación de dichos servicios.

Esta necesidad se encuentra en:
Plan de Compras__X__ Plan Operativo Anual_____ PEI _____

DESCRIPCION DEL OBJETO A CONTRATAR

OBJETO Y TIPO DE CONTRATO

MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO
SECRETARIA DE EDUCACION
INSTITUCIÓN EDUCATIVA
COLEGIO DEPARTAMENTAL "LA ESPERANZA"
NIT. 892.099.286 - 1

ESTUDIOS PREVIOS No. 6

El objeto a contratar es:

PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE ASESORIA Y ASISTENCIA JURIDICA PARA LA INSTITUCION PARA LA VIGENCIA 2026

" Disponibilidad para Consultoría profesional las 24 horas del día. mediante llamada telefónica. videoconferencia o comunicación vía email.
" Disponibilidad para consultoría y acompañamiento profesional personal en horario de oficina. cuando la rectoría lo requiera. mediante llamada telefónica para concertar la hora en la que se requiera el servicio.
" Asesoría vía telefónica a los directivos y personal administrativo en asuntos o eventualidades de la rutina diaria en desarrollo de las funciones propias del cargo.
" Visita semanal a las dependencias de la I.E. para atender consultoría de la rectoría y las dependencias que lo requieran para sus procesos administrativos en aspectos de orden jurídico.
" Asistencia a la rectoría en las eventualidades que requieran la presencia de un Abogado para el desarrollo de diligencias judiciales.
" Atención en primera y segunda instancia de tutelas impetradas contra los directivos docentes por actuaciones u omisiones derivadas del servicio en desempeño del cargo.
" Orientación para la atención de derechos de petición. requerimientos de los entes de control. que requieran a los directivos docentes o cuerpos colegiados de la institución por actuaciones en aplicación del manual de convivencia. procesos de evaluación o actuaciones administrativas.
" Proyección de repuestas a derechos de petición y requerimientos.
" Revisión y actualización del contenido del manual de convivencia de la I.E. con las adaptaciones para incorporar procedimientos de justicia restaurativa. rutas y protocolos de atención interna e interinstitucional.
" Asesoría de los procesos de gestión documental en cumplimiento de los requerimientos contenidos la ley 1755 de 2015 y especialmente el artículo 22.
" Asesoría en la actualización del sistema institucional de Evaluación.
" Orientación del debido proceso en aplicación del manual de convivencia. y código único disciplinario.
" Asesoría y revisión de las minutas correspondientes a los procesos de contratación de la institución.
" Recursos de la vía gubernativa.

El tipo de contrato que se realizara es:

CONTRATO Con una duración de **135** días

FUNDAMENTOS JURIDICOS Y JUSTIFICACION DE LOS FACTORES DE SELECCION

El presente proceso de selección se realizará a través de la modalidad de contratación inferior a 20 smmlv, de conformidad con el Reglamento de Contratación de la Institución Educativa y por lo cual el ofrecimiento más favorable será aquel que brinde en calidad e idoneidad en el servcio y buen precio y estará sujeto a los decretos reglamentarios vigentes y en especial por los procedimientos, procesos, garantías y requisitos establecidos en el Reglamento de Contratación de la Institución Educativa.

ANALISIS TECNICO Y ECONOMICO Y EL VALOR ESTIMADO DE LA CUENTA O CONTRATO

Para la estimación del valor a contratar se recurrió al estudio del mercado teniendo en cuenta el tipo de servicio, la idoneidad para la ejecución del servicio y el precio para el servicio que se requiere.

De este modo, se estima que para la contratación aquí descrita se requiere una apropiación de aproximadamente: **DOCE MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL PESOS**; saldo que se encuentra disponible en el presupuesto para la realización de la contratación según certificado de disponibilidad presupuestal anexo, a través del rubro **2.1.5.02.09.01.01.01 SERVICIOS PROFESIONALES,,,** del presupuesto 2026. Origen del recurso SGP

MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO
SECRETARIA DE EDUCACION
INSTITUCIÓN EDUCATIVA
COLEGIO DEPARTAMENTAL "LA ESPERANZA"
NIT. 892.099.286 - 1

ESTUDIOS PREVIOS No. 6

ANALISIS DE RIESGO

ASEGURABILIDAD: Por la naturaleza del servicio y por tener personal ajeno a la Institución se debe solicitar para que cubra mediante póliza única conforma al manual de contratación de la I.E los siguientes riesgos:

ITEM	POLIZAS A ADQUIRIR	SI	NO
1	**Correcto manejo de anticipo:** equivalente al 100% del valor entregado por termino y vigencia del contrato y seis meses más.		X
2	**Cumplimiento:** equivalente al 10% del valor del contrato por termino y vigencia del contrato del mismo y cuatro meses más.		X

EXCLUSION DE LA RELACION LABORAL:

El contrato no genera vínculo laboral con el contratista ni el pago de prestaciones sociales ni ningún tipo de emolumento distinto al valor acordado. Sin embargo, si establece el pago de seguridad social para quien desarrolla el objeto del contrato.

INTERVENTORIA Y SUPERVISION: Sera realizada por el Rector de la I.E o por quien el designe.

PERFIL DEL CONTRATISTA

EXPERIENCIA O ANTECEDENTES:

El ejecutor del contrato debe ser una empresa jurídica o persona natural que brinde garantía y experiencia tecnica y/o profesional sobre el objeto contratado en el mercado y comercio de la ciudad, departamento o la nación.

LUGAR DE DESARROLLO DEL CONTRATO:

INSTITUCION EDUCATIVA: INSTITUCION EDUCATIVA COLEGIO DEPARTAMENTAL LA ESPERANZA

PROCEDIMIENETO DE PAGADURIA:

El funcionario encargado de revisar y verificar el puntual cumplimiento de los requerimientos establecidos en este estudio de conveniencia y oportunidad es el auxiliar administrativo (area de pagaduría) de la I.E.

REQUISITOS HABILITANTES: Estos serán otorgados por el pagador sin lleno de los cuales no se podrá realizar la contratación. La documentación deberá ser presentada en su respectivo orden en carpeta de desasificada de doble tapa de color amarillo.

	DOCUMENTACION	SI	NO
1	PROPUESTA (COTIZACION)	X	
2	COPIA CEDULA DE CIUDADANIA	X	
3	REGISTRO UNICO TRIBUTARIO ACTUALIZADO	X	
4	CERTIFICADO DE CAMARA Y COMERCIO ORIGINAL	X	
5	CERTIFICADO DE ANTECEDENTES FISCALES DE LA CONTRALORIA	X	
6	CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS DE LA PROCURADURIA	X	
7	CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES DE LA POLICIA	X	
8	PLANILLA DE PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL - SALUD, PENSION, ARL	X	
9	CERTIFICADO MEDICO OCUPACIONAL - Decreto 723/2013 (si aplica)	X	
10	COPIA LIBRETA MILITAR HOMBRES MENORES DE 50 AÑOS	X	
11	FORMATO UNICO HOJA DE VIDA D.A.F.P	X	
12	COPIA DE TARJETA PROFESIONAL / O TARJETA DE TECNICO (si se requiere)		X
13	POLIZAS CITADAS EN EL ITEM DE ASEGURABILIDAD		X

MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO
SECRETARIA DE EDUCACION
INSTITUCIÓN EDUCATIVA
COLEGIO DEPARTAMENTAL "LA ESPERANZA"
NIT. 892.099.286 - 1

ESTUDIOS PREVIOS No. 6

PLAZO MAXIMO: CIENTO TREINTA Y CUATRO dias (134) Despues de la legalizado el contrato

REQUISITOS PARA CANCELACION DE LA OBLIGACION:

El contratista deberá presentar como soporte para acceder al pago la entrega de los servicios citados en este estudio conforme a la propuesta aprobada:

	DOCUMENTACION	SI	NO
1	FACTURA O DOCUMENTO EQUIVALENTE	X	
2	INFORME DE ACTIVIDADES (SERVICIOS)	X	
3	PLANILLA DE PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL - SALUD, PENSION, ARL	X	

Dada en VILLAVICENCIO, a los 27 días del mes de julio del año 2026

GLORIA MERCEDES ABELLA MILLAN
SUPERVISOR